
BOLETÍN INFORMATIVO*

CAMBIO DE NOMENCLATURA Y CREACIÓN DE DIRECCIONES Y DIVISIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 41.256 de fecha 13 de octubre de 2017, fue publicada por el Tribunal Supremo de Justicia a través de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, resolución signada con el número 296 de fecha 11 de octubre de 2017, mediante la cual se hacen las siguientes modificaciones:

1. La Dirección General de la Oficina de Asesoría Jurídica pasa a ser la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. La Dirección de Área Administrativa ahora pasará a ser la Dirección de Asuntos Administrativos
3. La Dirección de Área Procesal ahora pasará a ser la Dirección de Asuntos Procesales.
4. La División del Área Administrativa ahora pasará a ser la División de Doctrina, Dictámenes y Opiniones.
5. La División del Área Procesal ahora pasará a ser la División de Asuntos Judiciales.

Se crearon dos (2) nuevas divisiones a saber:

- 1.- La División de Asuntos Administrativos y Laborales, la cual está adscrita a la Dirección de Asuntos Administrativos
- 2.- La División de Asuntos Legales Contractuales, la cual estará adscrita a la Dirección de Asuntos Procesales.

Para ver el contenido completo pulse [aquí](#) o visite el siguiente vínculo:
<http://www.imprentanacional.gob.ve/>

13 de octubre de 2017

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*